EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 "

Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 1.° de Octubre de 1885.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 767.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Colegio de niñas de San José.

Este antiguo y acreditado establecimiento de enseñanza, que dirigió durante tantos años D.ª Juana Cuesta, continua hoy á cargo de su hermana D.ª Maria y en él se dá á las niñas la instrucion completa, así en la seccion de conocimientos comunes, como en la de labores y clases de adorno.

Tambien se dan lecciones de preparacion para las señoritas que deseen cursar las carreras del magisterio.

Barrionuevo, 15.

ANTIGUA FÁBRICA DE SAQUERIO
de
FELINO F. DE VILLARÁN.
14—*Herreros*—14.

Sacos para harinas y toda clase de granos desde 2 reales y medio uno.

Sacos para yeso y sacas para lana y paja de varias clases.

Telas en todas clases y marcas para distintos usos, precios en competencia con las principales fábricas.

Seccion editorial.

EL DERECHO A LA VIDA.

IV.

¿Es racional, es justo, es tolerable que muera un hombre por los rigores del hambre, mientras otro hombre posea recursos para satisfacer tan imperiosas y apremiantes necesidades?

Hacemos esta pregunta en sus términos más claros para que desde luego se comprenda el alcance de nuestra idea y la trascendencia de la doctrina que con tal motivo nos proponemos sustentar.

¡El derecho á la vida! Nadie debe dudar de que el hombre tiene derecho á la vida, pero derecho sacratísimo, irrenunciable é imprescriptible; derecho que arraiga en un deber que se impone por la naturaleza misma, bajo la forma mas ruda; por el instinto de conservacion.

Y si avanzamos en nuestros propósitos; si desde luego descubrimos nuestro objetivo; si no ocultamos que nuestro objeto es fijar los límites del capital con relacion á los que no lo poseen; esto es, averiguar si el capitalista tiene derecho para retener sus capitales, sin aplicarlos á la produccion; y si retirando de la industria sus capitales puede resistirse á la exigencia de un hombre hambriento que le demanda un pedazo de pan para conservar su vida; si prescindiendo de ambajes y evitando rodeos, decimos á la propiedad: ¡Propiedad, no eres ni puedes ser parricida; no eres ni puedes ser una madre alevosa, que engendra á sus hijos para negarles su alimento; no eres ni puedes ser el verdugo de la humanidad; tú que eres el producto del ahorro; tú que eres la expresion de la virtud del trabajo; tú que has amparado la accion del hombre que solo contaba con sus brazos para lograr el sustento; tú que eres la causa de que el hombre se haya propagado asombrosamente por la tierra; tú que respondes al precepto divino «creced y multiplicaos!» si nos presentamos lealmente en la arena social; y hacemos preguntas tan descarnadas, preciso es que tengamos gran fé en nuestros principios; que podamos esgrimir armas de buen temple, y que estemos seguros de que aun cuando nuestra humilde voz resonara en todos los ámbitos del mundo; que hiriese los oidos del opulento banquero; del industrial acaudalado; del propietario mas inmenso, y de los obreros de todas las fábricas existentes; no por eso deberia promoverse una alarma, ni suscitarse un conflicto, ni conmoverse los grandes intereses sociales. Porque los principios fundamentales del derecho son sobradamente sólidos para sostener el edificio social; porque los dogmas económicos son evidentemente fecundos, y capaces de abrir anchos cauces á la circulacion y de multiplicar los productos; porque en todo cuanto enunciemos, en todo cuanto expongamos nos hemos de subordinar á las grandes leyes morales del universo, á esas grandes leyes que bien conocidas, bien interpretadas y bien aplicadas producen la armonia mas completa en el desarrollo de los intereses humanos.

Ni la razon concibe, ni el corazon consiente, ni el sentido íntimo sanciona la idea de que un hombre pueda negar á otro, en casos extremos, el ejercicio de un elemento útil para ambos; ni por lo tanto, el derecho puede proclamar la doctrina de que el hombre del capital, tenga accion para sustraerlo á las corrientes económicas, y paralizarlo sistemáticamente ó destruirlo á su antojo.

Estas protestas son innatas en la conciencia; estas protestas las hace el alma indignada en presencia del egoismo sin entrañas; estas protestas son la voz expontánea de la naturaleza, ultrajada por la mano de la iniquidad. Pero estas protestas de la sinceridad, sirven tambien para extraviar los espíritus y pervertir los sentimientos de los que por envidias vergonzosas y por enconadas rivalidades, creen, ó quieren creer, que el capital es enemigo, que el capital es el tirano del obrero, que el capital es gran obstáculo á la produccion, y que, por lo tanto, debe hacerle una guerra encarnizada y sin cuartel.

¿Donde está la solucion de este pavoroso problema? preguntarán quizá los que se sobrecojan á la vista de los términos en que lo hemos formulado.

Y la ciencia económica los aquietará en el instante, ofreciéndoles la solucion armónica, la solucion salvadora, la solucion que coloca todos los elementos sociales en su respectiva esfera y que produce el órden social en todo lo que se refiere a los intereses materiales, y en todo lo que estos intereses trascienden al terreno moral.

El capital se levanta sobre sólidos cimientos; el capital es efecto de una causa santa: del trabajo; y en todo caso, aun cuando en ocasiones sea discutible la mayor ó menor importancia de los esfuerzos que lo hayan engendrado; el capital presta grandes servicios, agenos completamente á las fuerzas gratuitas de la naturaleza, y pide con justo titulo, equivalencia de servicios; esto es, justas compensaciones. Quiere decir, que el capital tiene sus fueros privativos, fueros que hay que considerar como las columnas del edificio social.

Fíjense las legítimas funciones del capital, y defiéndanse sus derechos propios; pero no se lleve más allá de lo justo el oficio de esa palanca de la produccion; no se la reconozcan franquicias que no le corresponden, y así se defenderá el capital, no solo en beneficio de quien lo posee, sino en beneficio de la sociedad entera á la que presta servicios admirables.

En cuanto al obrero, en sus múltiples clases; hágasele comprender el deber del trabajo que es la ley de su existencia; hágasele comprender lo precarios que serian sus esfuerzos si los aplicase directamente á la produccion, sin el auxilio poderoso del capital; y se postrará de hinójos ante el capital; y le rendirá culto, y lo defenderá, como se defiende la vida, porque el capital es el que le dió la vida, y es el que se la conserva, sirviéndole de amparo eficaz y ofreciéndole medios de aplicar su actividad á las diferentes industrias que cultiva.

Pero ¿quién debe conjurar las terribles crisis que surjen continuamente en los pueblos modernos? ¿Quién debe hacer imposible los ataques violentos á la sociedad? El poder público es el que debe prevenirlos y reprimirlos; prevenirlos convirtiendo en leyes positivas los grandes principios económicos que determinan la naturaleza del capital, los derechos del trabajo, y los fueros del hombre; y reprimirlos, ahogando con brazo fuerte la voz de las turbas rebeldes, cuando pretendan imponerse por la fuerza á las leyes providenciales del órden económico.

JUAN CANCIO MENA.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 29 de Setiembre de 1885.

Sr. Director.

Más como pasatiempo en los Círculos que como rumor sério ó noticia fundada, circulan esta tarde candidaturas manuscritas de futuros ministerios, ora conservadores, ora liberales.

Bien enterado aseguro que no hay motivo, ni remoto para que entre los liberales se admita desde ahora un ministerio formado. El dia que llegue el caso—me decia hace un momento un íntimo de Sagasta—este llamará á formar gabinete con él á aquellos á quienes considere necesarios, pero en aquel momento. Claro es que contará con determinadas personas y consultará con hombres como Alonso Martinez, Martinez Campos, Camacho, Martos, Moret y Montero Rios, pero de aquí para abajo es imposible decir quienes serán los llamados y quienes los escogidos.

En el otro campo, en el de Cánovas, segun uno de sus mejores amigos, tampoco ocurre nada que dé lugar á hablar de futuros ministerios. Deseo de llevar y traer nombres para darse el jabon de conceptuar á este ó á aquel hecho ya ministro. Cánovas quiere que el gabinete, tal y como está constituido, se presente á las Córtes, salvo contingencias superiores, como fué la salida de Romero por empeñarse irrevocablemente en ello, cosa que luego ha visto no le convenia y mucho menos si Toreno insiste en seguir en la Presidencia del Congreso, que segun ahora aseguran así es, como tambien haber desistido Romero.

Prematuro es hablar de esto, pues no habrá Córtes hasta fin de año, y probablemente para entonces aun seguirá en el estado que hoy el asunto sobre las Carolinas. El Papa nombró ayer una comision de Cardenales para que examinen la cuestion é informen. Componen esa comision Laurenci, Ledochwski, Monaco, de la Valleta, Jacobini, Czaki Bianchi y Parocchi. Ha llamado la atencion que entre los nombrados figuren dos conocidamente hostiles á la politica de Bismarck, Ledochowski y Czaki, circunstancia que segun los telegramas que de esto hablan se comenta mucho en Roma.

Tambien se afirma que esta comisión tardará en dar dictámen unos seis meses, lo cual se ha discutido con viveza esta tarde, pues los fusionistas que estiman que mientras dure el conflicto con Alemania durará en el poder el partido conservador, no se resignan á que los Cardenales se tomen tanto tiempo para resolver negocio que á su

M.C.D.2022

juicio se examina en un dia. Escuso decir que los conservadores se alegran, porque los lectores saben que entre nuestras políticas los cambios de gobierno son cuestiones del mayor interés público y privado.

Es probable que los amigos de Salmeron publiquen un periódico que represente en la prensa su tendencia. *El Porvenir*, como propiedad exclusiva de Ruiz Zorrilla murió á voluntad de este, sin que la redaccion se opusiera.—La *Gaceta* convoca hoy nuevas elecciones de Senadores: los candidatos batallan y algunos sin duda se ahogarán como siempre sucede.—A 160 asciende ya el número de denuncias que pesan sobre la prensa en lo que vá de Agosto acá.—Nada nuevo de Filipinas.—La *Gaceta* trae hoy, además de lo dicho, una combinacion de Magistrados y la de Direcciones de Hacienda, ya conocida.

El cólera se va lentamente extinguiendo y con él los conflictos sanitarios que tanto han dado que hablar. Nada nuevo de órden público. En provincias, tranquilidad.—La noticia de la salida furtiva de Londres de nuestro representante alli es inexacta. Con la baja de la temperatura crece la animacion en los círculos.

Del extranjero, que se desmiente lo de nuevo atentado contra la vida del Czár; que en Paris ha habido desórdenes, apedreando el populacho á los candidatos monárquicos. La cuestion de Oriente, muy oscura: en Albania son frecuentes los encuentros entre las tropas insurrectas y las del Sultan. Sin embargo se confia en la paz.

Su afmo.—F.

Madrid y Provincias.

De una carta de Méjico tomamos lo siguiente:

«Por los periódicos sabemos la mortandad que está causando el cólera en España; pero diga usted á nuestros paisanos que no sean majaderos, que mas vale morir en esa del cólera que aqui de hambre, y que no manden aquí á sus hijos en busca de dinero, que ya no hay Américas. Solo en esta capital hay 4.300 dependientes españoles sin destino, pidiendo limosna por las calles para no morirse de hambre; pero los tontos, cuan ambiciosos padres de familia, inculcan sin cesar á sus hijos el deseo de ser indianos....

»Encárguese usted por Dios, que no manden aquí á sus hijos, y menos á las jóvenes..... ¡Cuántos lazos tienden á estas infelices inocentes para perderlas... y cuantas se pierden!

»Los padres españoles que mandan á sus hijos por estas tierras en busca de dichas soñadas, ya saben á qué los exponen. Aqui suelen decir: «que nos manden chicas bonitas, que mas precio tienen en el mercado.»

Cortamos de *El Eco de Castilla*, las siguientes líneas que sorprenden-

«A última hora se nos comunica una noticia, que nos ha llenado de indignacion.

El dignísimo médico de Velilla, ha sido bárbaramente atropellado y herido, cuando en cumplimiento de su mision estaba haciendo la visita á los invadidos por la enfermedad cólerica, y el Juzgado de Instruccion de Tordesillas, que ha tenido conocimiento del hecho, instruye las oportunas diligencias.

Ya dijimos hace dias, que en Velilla existia la epidemia, y que el Alcalde no tomaba ninguna medida sanitaria, y que en su virtud, se le habia impuesto una multa de 500 pesetas.

Hoy se tocan los resultados de la incalificable conducta del Alcalde, y tal vez por su impresion, se habrá dado lugar á cuanto ha ocurrido, por cuya razon esperamos que el señor Gobernador civil de la provincia, haga uso de las facultades que tiene para imponer el fuerte correctivo á que se hacen acreedoras las personas constituidas en autoridad, que eluden el cumplimiento de la ley, con grave perjuicio de sagrados intereses.»

Local y Provincial

Los datos recibidos hoy en el gobierno de provincia acusan las siguientes invasiones y defunciones.

Antigüedad, 7 invasiones,
Hérmedes 2.
Ontoria, 2.
Villamediana, 7.
No han ocurrido defunciones.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada ayer por el Excelentisimo Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Arto y con asistencia de los Sres. Azcoitia, Quevedo, Morrondo, Sevilla, Guerra, Yagüez, Herrero, Lopez, Velez, Zarzosa, Gonzalez, Ortega y Ausin.

Fueron aprobadas las actas de la ordinaria y extraordinarias últimas.

Los Sres. Azcoitia y Herrero hicieron uso de la palabra para solicitar tres meses de licencia y los Sres. Yagüez, Quevedo y Ausin, para solicitar tambien por dos meses, que les fueron concedidos á los peticionarios, manifestando el señor Ausin que su intento era el de pasar á Madrid para entablar un pleito con la Compañia de los ferrocarriles del Norte, sobre derecho público á que se utilice la estacion de San Lázaro para el servicio de viageros, haciéndolo él, dijo, ya que el ayuntamiento que debiera moverse en este asunto, no hace por sí nada para defenderlo.

Se aprobó el informe de la Comision de obras en la solicitud del contratista de las del grupo escolar, advirtiéndole á este que no puede autorizársele para la suspension de las obras, y respecto á la fianza, que puede serle devuelta siempre que la sustituya por certificaciones aprobadas, puesto que las obras hechas importan ya mas de 15.000 pesetas.

Hecho suyo por la actual Comision de obras el informe suscrito por la anterior en la exposicion de don Gonzalo Redondo, conviniendo este con el ayuntamiento en 3000 pesetas á cobrar en el ejercicio de 1887-88, en dos plazos, sin interés ninguno, la espropiacion del voladizo de las casas 125 y 127 de la calle Mayor principal, con objeto de comenzar las obras en breve, á fin de dar trabajo á los obreros en el próximo invierno; quedó aprobado el informe y convenio.

Se concedió permiso á don Baltasar Cea para practicar las obras de revoque y otras en el accesorio correspondiente a la calle de Panaderas, de su casa de la calle Mayor principal; á D. Leandro Nacar para derribar un voladizo de la casa número 12 de la calle Mancornador siempre que no ejecute al levantar la fachada, obras de consolidacion; á Marcelino Prieto para colocar nueva puerta y sustitucion de antepechos en su casa Mayor antigua, número 30, imponiéndole 15 pesetas de multa por haber comenzado las obras antes de solicitar el permiso; á D. Guillermo Gutierrez para el revoque y apertura de huecos en su casa, Parra, 1, á D. Eustaquio Ruiz para construir una cloaca de acometimiento á la alcantarilla de la calle Mayor, para servicio de su casa número 171 de la misma y á D. Agustin Martinez de Azcoitia para revocar la fachada y colocar un mirador en su casa número 17 de la calle de Don Sancho.

Se denegó á D. Doroteo Otorel su pretension de que se le eximiera del pago de la tercera parte que le corresponde satisfacer por la construccion de alcantarillado frente á sus casas 3 y 4 de la plazuela de Carmelitas.

Pasó á la Comision de Policía Rural la solicitud de D. Julio Font, pidiendo el trazado de un carril que partiendo de «la Boquilla» se dirija en línea recta á su casa del Valle de San Juan.

Se concedió á la sociedad *Peña Patentina*, el permiso que solicitaba para dar una funcion en el teatro, destinando los productos á socorro de los necesitados huérfanos por causa de la epidemia.

Se acordó el pago de imprevistos de 75 pesetas por paja para la chamusca de cerdos, por no alcanzar á 375 pesetas que importa la adquirida, la consignacion de material del Matadero, y tambien se acordó el pago de imprevistos de los jornales de matarifes suplentes, por el mes de Setiembre, importante 115 pesetas.

Se presentó á la Corporacion el cuatro especificativo de las estancias, altas y bajas en el Hospital de coléricos, durante el tiempo en que ha permanecido abierto este establecimiento, acordándose dar las gracias al director Sr. Molina que le remite y que la Comision respectiva haga la propuesta de la recompensa á que se ha hecho acreedor el citado facultativo médico.

Se dió cuenta de una exposicion suscrita por los concejales Sres. Rafael, Villárán, Guerra, Sevilla, Velez, Ortega, Zarzosa y Gonzalez, en la que manifiestan que habiendo reiterado su dimision ante el señor Gobernador, cesan de formar parte de las Comisiones municipales, benéficas y sanitarias para que habian sido designados por el Ayuntamiento, siéndoles admitida la renuncia de estos cargos.

El Sr. Arto manifestó que tambien él habia renunciado el cargo de Alcalde; pero como este le debia al Sr. Ministro, el Sr. Gobernador no admitia su renuncia.

El Sr. Lopez dice que respeta muy mucho el proceder de todos sus compañeros, que al fin han de esperar el fallo de la opinion pública, pero que, como pudiera interpretarse de distintos modos, comprendia él que debia declararse que cada cual pueda seguir individualmente la conducta que le parezca. No es que yo condene lo hecho por algunos, decia el Sr. Lopez, sino que veo que cada cual se ha reservado la libertad de obrar, sin esperar á conocer un informe que se habia pedido á una Comision nombrada anteriormente.

Replicado por los Sres. Arto y Yagüez, y conformes los demas, se dijo que no existia ya el compromiso que anteriormente hubieran podido contraer entre si los señores concejales respecto al particular.

Terminado este incidente, el señor Ausin repitió las causas que motivaban su marcha á Madrid, y pidió á S. E. se ocupase de hacer desaparecer de la estacion de San Lázaro, los útiles del Hospital de coléricos, ofreciendo para este servicio, caso de que nuevamente fuese necesario, su casa jardin en las afueras del Puente, ó su misma casa de San Lázaro, obligándose á los gastos de cocina ú otros que fueren precisos.

El Sr. Herrero, indicó que podia ya disponerse el *Te-Deum*, visto que ninguna alteracion habia habido en la salud pública desde el 4 de Setiembre.

Y terminó la sesion.

En corroboracion de nuestro telegrama de ayer, he aquí algunos párrafos de *El Globo* recibido hoy:

«Circulaba entre los ministeriaes á última hora el rumor de una crísis: pero crísis que habia de resolverse dentro del partido dominante.

La base del ministerio en proyecto eran los Sres. Cánovas, Quesada y Pezuela. El primero porque no hay posibilidad, sin él, de ministerio conservador; el segundo, porque siendo capitan general y no habiendo puesto correspondiente á su categoria y por otras razones, no puede prescindirse de él; y el tercero, porque solo podria ser sustituido por el Sr. Antequera, cuyo mando en la escuadra se estima necesario.

Para las demas cartéras se indicaba á los Sres. Toreno, Gobernacion; Silvela (D. Manuel), Estado; Isasa, Gracia y Justicia; Torreanaz, Fomento; Villaverde, Hacienda; Sanchez Bustillo, Ultramar.

El Sr. Pidal, de embajador cerca de la Santa Sede; el Sr. Molins, presidente del Senado ó del Consejo de Estado. Se hablaba de elevar al rango de capitan general, al conde de Puñonrostro pero se tropezó con la dificultad de que no habia mandado en jefe ningun ejército, y de que, por la ley constitutiva del ejército, hay que amortizar las dos primeras vacantes que ocu-

M.C.D.2022

rran. Así nos lo contaron y así lo decimos.»

Por la Direccion general de Obras públicas se ordena al Cuerpo de Ingenieros de esta provincia se proceda á los estudios para el encauzamiento de las aguas del rio Valdeginate, con objeto de que desaparezca el foco de infeccion que amenaza la existencia del pueblo de Castromocho y evite el peligro que con las avenidas existe para la carretera de Castrogonzalo á Palencia.

Puesto que segun parece existe una razon para que la fuerza de caballería marche por las afueras al campo de instruccion, y esta razon, se dice no es otra que la de evitar las molestias que pueda tener el comercio por el polvo que se produce al transitar aquella por la calle Mayor, nos vamos á permitir reclamar de quien corresponda evite tambien, no las molestias, sino las desgracias que puedan ocurrir consintiendo que los carros, coches y caballerias vayan por la calle Mayor y por todas partes al trote, ó á galope, ó guiados por conductores descuidados, exponiendo á que los niños que juguetean con frecuencia, en tambien censurable abandono, se vean arrollados por cualquier vehiculo.

Al cabo la tropa puede mas facilmente ser divisada, que los caballos sueltos, y por mas que poco importe que vaya por un lado ú otro, lo principal es que se evite el peligro que es mas lamentable que el polvo.

Por Real orden telegráfica ha sido autorizado el Sr. Cortijo, coronel del regimiento Almansa, para continuar en Madrid, encargandose del mando del regimiento durante su ausencia, el Sr. Gay, teniente coronel del mismo.

Por el Gobierno de Provincia se ha concedido un nuevo plazo de cinco dias para que los Alcaldes de los pueblos remitan los datos concernientes á caminos vecinales de sus respectivos ayuntamientos, antes de verse obligado á adoptar severas medidas por el abandono de este servicio.

El Boletin oficial de hoy publica la relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos pagarés vencen en la primera decena del mes actual.

Por persona autorizada sabemos que el ayuntamiento de Carrión de los Condes ha presentado su dimimision en masa.

Frente á la casa número 108 de la calle Mayor principal se veian ayer unos cajones, sin duda de géneros recibidos, que á más de estar mal situados y de estorbar el paso por entre las columnas de los soportales, se hallaban en perfecta disposición de servir para rasgar alguna prenda al transeunte, como sucedió á un amigo nuestro.

Observamos que un portero del municipio los mandó retirar ó advirtió por lo menos al dueño que aquello no estaba bien alli, pero ningun caso debieron hácerle cuando hoy continúan en aquel sitio.

¿Se quitarán esta noche?

Por Real órden de 21 de Setiembre último se han concedido á don Mariano Gutierrez Cosio, 15 dias de prórroga para la extraccion de productos forestales, de que es rematante, de los plantios denominados «La Isla» en el pueblo de Nogales de Pisuerga.

Se halla vacante la plaza de Secretario del ayuntamiento de Calzadilla de la Cueza, y no el de Cordovilla como equivocadamente se dijo en uno de nuestros números anteriores.

Anoche en la plazuela de la Catedral se produjo un ligero altercado entre un matrimonio que parece ha tenido ya otros en el trascurso de pocos meses, y cuyos conyuges no se llevan muy á bien.

Esto se convirtió en escándalo por la concurrencia de algunos vecinos.

La Inspeccion de órden público conoce el asunto.

El agente de órden público de punto en los cuatro cantones, Mariano del Val, se halló esta mañana en el citado sitio un bolsillo con monedas de plata y oro por valor de unos 25 á 30 duros, y en el momento procuró averiguar á quien perteneceria, devolviendolo en el acto á una muger forastera que resultó ser la dueña, segun se desprendia de conocer la clase de monedas y cantidad de estas.

La conducta del referido agente, merece ser conocida de todos.

Por el Ayuntamiento de Cevico de la Torre se interesa la presentacion en aquel, del mozo Mariano Valle.

En el pueblo de Villaprovedo ha ocurrido el dia 29 un ligero incendio que duró mas de dos horas y fué extinguido merced a los auxilios del vecindario que concurrió con premura, sin que hubiera que lamentar desgracia alguna personal.

Créese que haya sido casual.

Esta tarde, á la entrada de la calle de D. Sancho, una caballeria hocicó contra el suelo, viniendo a caer bajo las varas del carruaje donde iba enganchada, costando no poco trabajo levantarla.

Efectos de la aglomeracion de carros en calle que no debe ser carretera y que dejará de serlo cuando en la Direccion de Obras publicas puedan aprobar un proyecto que todavia duerme, por las señas, en la mesa de la oficina de esta capital.

¡Qué falta está haciendo la carretera de enlace por fuera de la poblacion!

Cevico de la Torre 30 de Setiembre 1885.

Sr. Director.

Muy señor mio: Ayer á las siete y media de la noche se inició un incendió terrible en dos bardas de manojos pertenecientes la una á la viuda Doña Simona Alba y la otra de D. Paulino Martinez. Con motivo de ser las primeras horas de la noche acudió al lugar del siniestro muchísima gente, las autoridades y Guardia civil, ésta y aquellas cumplieron con su deber utilizando los servicios de los vecinos. El fuego se dominó pronto favoreciendo muchisimo la calma de la noche; si hubiera hecho aire no hubiera sido facil dominar el volcan producido por el combustible que existía en comunicacion con las casas adyacentes á dichas bardas. No hubo desgracias personales afortunadamente y las pérdidas materiales no son de consideracion. El origen del fuego no puede precisarse por las diferentes versiones que corren sobre este siniestro; pero lo que se puede afirmar es que no ha sido de mano criminal.

* * *

Ayer la Junta de vinateros, en union de los cosecheros, votó la vendimia para el dia 7 del entrante Octubre designando el dia anterior para tomar los vendimiadores, ó sea el dia seis.

La helada del Domingo 27 ha perjudicado mucho á las viñas.

Suyo afmo.

El Corresponsal.

Alimentarse bien. Este es un principio higiénico. Todas las familias deben usar el CALDO CIBILS, y tendrán instantáneamente una sopa muy confortable y muy agradable al paladar. Además, es el alimento más sano y más barato que se conoce, como lo prueban las recomendaciones que del mismo hacen las eminencias Médicas de Alemania y Estados-Unidos ordenándolo lo tomen diariamente todas las familias, los enfermos y convalecientes.

Notas mercantiles.

PALENCIA, 1.—Si concurrido fué el mercado anterior, no ha dejado el de hoy nada que desear tampoco respecto á verse favorecido y animado por crecido número de compradores y vendedores, efectuándose transacciones de gran importancia para almacenes en su mayor parte.

Se han presentado algunas partidas trigo de 94 libras que en un principio se ofrecian á alto precio, quedando luego colocadas con alguna baja relativa á la tendencia que se ha marcado de encalmar los tipos de mercados anteriores. Las clases son inmejorables.

Los precios en general han sido: Trigo añejo á 41 rs. las 92; nuevo, de 39 á 39'50; cebada á 23'50 y centeno á 25'50.

VALLADOLID, 30.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los almacenes generales de Castilla, han sido 700 fanegas de trigo nuevo que se pagaron de 41 á 41,75 reales las 94 libras.

De centeno 50 á 26 reales.

En el Canal han entrado 1400 fanegas de trigo pagándose de 40 á 41 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

VILLADA, 30.—Ha dado principio la vendimia con corto resultado; los labradores disponiendose á sembrar bajo malas condiciones por la dureza de la tierrra. El tiempo seco y de escarchas y frio.

El mercado firme vendiendose 100 fanegas trigo que se presentaron de 38,50 á 39 reales las 94 libras.

En ofertas hubo unas 1000 fanegas trigo nuevo y añejo procedentes de Villalon á 42,50 reales las 94 libras que se colocaron al citado precio en esta fábrica.

El Corresponsal.

AGUILAR DE CAMPOÓ, 30.—Se ha dado principio á la sementera no en las buenas condiciones que fuera de desear, el tiempo frio y los precios en alza, habiéndose vendido lo presentado en el mercado á los que siguen.

Trigo de 39 á 40 reales la fanega de 92 libras, cebada 23 á 24, avena 14 á 15, garbanzos 120 á 132, titos 50 á 52, yeros 31 á 32, alubias 130, patatas 3 arroba, vinos 16 á 28 cántara y lanas de 40 á 42 arroba.

El Corresponsal.

Seccion oficial.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Guerra.-Real decreto indultando de la pena de muerte al cabo primero de caballería Eugenio Felcinet Fernandez, conmutándosela por la inmediata de reclusion militar perpetua.

Gracia y Justicia.— Varios reales decretos

—Real órden disponiendo que desde el dia 2 de Octubre próximo quede abierta al público la Biblioteca especial de códigos, testos legales y jurisprudencia de los paises estranjeros y de España, tratados internacionales, ecétera, organizada por real decreto de 12 de Febrero de 1884 para la consulta de obras de derecho internacional y legislacion comparada.

Hacienda.—Otros reales decretos.

—Otro jubilando á D. Juan Rodriguez Perez, administrador de Hacienda de la provincia de Lérida.

Gobernacion.--Reales decretos mandando proceder á la eleccion parcial de un senador por cada una de las provincias de Barcelona, Canarias y Búrgos.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

Madrid 1 º, (12,15 m.)

El Consejo de hoy ha sido suspendido por seguir indispuesto el Rey.

Los ministeriales desmienten los rumores de crísis parcial que ayer anuncié.

Han vuelto á reanimarse los círculos políticos.

Se conceptúa inminente la guerra de Oriente.

Cultos.

VIERNES.—San Saturnino y San Olegario, ob.

En las Esclavas es el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesús: á las siete hay Misa rezada y Comunion general y à las cinco y media exposicion de S. D. M., rosario, plática, acto de desagravios y reserva.

En Santa Clara hay tambien ejercicio á las cinco.

Indicador Oficial
de los
CAMINOS DE HIERRO.
Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | SECCION DE ANUNCIOS. | COMUNCADOS PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

con escalas y extensiones siguientes

El 20 de la Coruña.
El 30 de la Coruña á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

SALIDAS

El 20 el vapor «Veracruz.»
30 » «España.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

EL VAPOR «ISLA DE PANAY»

saldrá de Barcelona el 1.° de Octubre.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para mas informes en

Barcelona-*La Compañia Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañia, Plaza Palácio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañia. Trasatlantica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Lrrinaga y compañia.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Dart y compañia-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañia general de tabacos*.-*Palencia*.-Mayor, 62 principal.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^les FAY, Perfumista

S PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

LABRADORES.

Hoy que hemos separado el ramo de Droguería de la Farmacia para trabajarle en gran escala, participamos haber recibido una gran partida de

SULFATO DE COBRE

clase la mas superior que se conoce, que podemos cederles en condiciones muy ventajosas.

Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo,

Mayor principal, 118, junto á los cuatro cantones.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS.

Indispensable en toda casa de familia.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

1.ª Papel vitela, con 48 figurines iluminados y 8 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para bordados y selectas piezas de música. Un año 40 pesetas, seis meses 21, tres meses 11 pesetas.

2.ª Papel superior con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados. Un año 30 pesetas, semestre 16 y trimestre 8'50.

EDICIONES ECONOMICAS

3.ª Con 12 figurines y 24 suplementos con patrones de gran tamaño. Un año 20 pesetas, semestre 10'50 y trimestre 5'50.

4.ª Con 24 suplementos de dibujos y modelos para toda clase de labores á la aguja y patrones Un año 15 pesetas, seis meses 8, tres meses, 4'20

Como se vé *La Moda Elegante* está al alcance de toda clase de fortunas.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un año. . . . . . 40 pesetas.
Por seis meses. . . . . 21 »
Por tres meses . . . . 11 »

En Palencia admiten suscriciones á ambas publicaciones, los agentes competentemente autorizado para la Capital y su provincia, ALONSO Y Z. MENENDEZ.—D. Sancho 13.

LEY DE CONSUMOS

ULTIMA EDICION.

Véndese en la imprenta de este periódico *á DOS pesetas ejemplar.*

PAPEL.

En la Administracion de este periódico, hay de venta una buena partida para envolver.

INDICADOR DE FERRO-CARRILES.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estacion de esta Capital.

NÚMERO y clase del tren.		Procedencia.	Destino.	Horas de llegada.	Horas de salida.
30	Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	»	5,25 m.
15	Correo.	Madrid.	Coruña.	6,23 m.	6,31 m.
35	Idem.	Madrid.	Santander.	8,08 m.	8,15 m.
1000	Mixto.	León.	Palencia.	11,44 m.	»
400	Discrecional.	Alar del Rey,	Palencia	2,08 t.	»
401	Idem.	Palencia.	Alar del Rey.	»	2,18 t.
1005	Mixto.	Palencia.	Leon.	»	4 t.
37	Idem.	Venta de Baños.	Palencia.	9,33 n.	»
20	Correo.	Coruña.	Madrid.	10,58 n.	11,06 n.
32	Idem.	Santander.	Madrid.	11,30 n.	11,41 n.

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Gran velocidad.—Todos los dias de seis de la mañana á ocho de la noche.
Pequeña velocidad.—Los dias no feriados de seis de la mañana á seis de la tarde

DENTICINA INFALIBLE,

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F, Izquierdo, Madrid, 2, y plaza de la Villa 4 botica, y en todas las boticas, y droguerias de España y las principales de Palencia y su provincia.

AL PUBLICO.

Gregorio Diez fabricante de lienzos y manteleria (de hilo puro), ofrece una considerable rebaja en los precios que ha tenido establecidos por tener que trasladarse de local.

Calle Mayor 125 esquina á la Calle Nueva.

VENTA DE FINCAS

en la ciudad de Leon.

Se venden tres buenas fincas en dicha Capital que producen de renta al año 12.815 reales En esta imprenta informarán.

UN HERRERO MAS.

El conocido por el tio de los arados Maximino Ruiz Peral se anuncia al publico con su oficio de herrero y cerragero en su taller, Plazuela de San Pablo, entre la ermita de Jesús y la de la Cruz, entrada à los almacenes de D. Juan Petremet.

VENTA.

Por ausentarse su dueño se venden dos caballos amaestrados en silla y tiro, uno de cinco años y otro de nueve, y además un burro cerrado.

En la imprenta de este periódico darán razon.

MAQUINA SINGER.

Se vende una para sastre y en muy buen uso.

Dirigirse, Arco 3.

AL PÚBLICO.

El dueño de los coches de alquiler de esta capital Primo Mate que vivia en la Casa del Paso, se ha trasladado á la calle de Zurradores núm. 18, donde ofrece continuar como hasta aqui sus servicios.

HOTEL BARBOTAN.

Este acreditado establecimiento, único en su clase en esta Capital, ofrece á sus muchos favorecedores habitaciones amuebladas elegantemente y un esmerado servicio en mesa redonda y á la carta.

Unico servicio de carruajes á la llegada de todos los trenes à la Estacion.

TRASLADO

del taller de Carpinteria de Felipe Robles que se hallaba instalado en el ex-convento de San Francisco, á la calle de Zurradores, núm. 18, donde seran servidos sus favorecedores con puntualidad y economia, como tambien en la construccion de diferentes muebles de ebanisteria.

GARBANZOS.

De la nueva cosecha y de la mejor clase que se recolectan en tierra de Toro y Salamanca; se ha recibido una buena partida a precios arreglados.

Cestilla, 9, tienda del Aragonés.

AMA DE CRIA.

Hay una para casa de los padres.—Dirigirse, Panaderas, 22.

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022